

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**EXTRACTO del Acuerdo INE/CG843/2024 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se crea la Comisión Temporal de Presupuesto 2025.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional Electoral.

### EXTRACTO DEL ACUERDO INE/CG843/2024 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN TEMPORAL DE PRESUPUESTO 2025

#### ANTECEDENTES

(...)

**VI. Integración y presidencias de las Comisiones permanentes y otros órganos del INE.** El 08 de septiembre de 2023, el Consejo General aprobó mediante Acuerdo INE/CG532/2023 la integración y presidencias de las Comisiones permanentes y otros órganos del Instituto, así como la creación de las Comisiones Temporales de Debates y del Voto de las y los Mexicanos residentes en el extranjero.

**VII. Integración de la CTP 2024.** El 28 de abril de 2023, en sesión extraordinaria, mediante el Acuerdo INE/CG261/2023, el Consejo General aprobó la creación de la CTP 2024, la cual quedó integrada de la siguiente manera: CTP Carla Astrid Humphrey Jordán Presidenta, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora Integrante, Mtro. Arturo Castillo Loza Integrante, Mtra. Rita Bell López Vences Integrante, Mtro. Jorge Montañó Ventura Integrante, Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración Secretaría Técnica, Personas Consejeras del Poder Legislativo, y Personas representantes de los Partidos Políticos.

...

**XIV. Informe Final y extinción de la CTP 2024.** En sesión extraordinaria del 2 de abril de 2024, la CTP 2024 conoció y aprobó por unanimidad el Informe Final de Actividades, mismo que fue turnado a este Consejo General. En sesión del 4 de abril pasado de este Órgano Superior de Dirección se conoció dicho informe, con lo que se tuvieron por cerrados sus trabajos y por lo tanto, como extinguida la Comisión.

(...)

#### CONSIDERANDOS

(...)

**21. Creación y objeto de la CTP 2025.** Como es de conocimiento, durante los ejercicios 2023 y 2024 el Instituto en coordinación con los Organismos Públicos Locales desarrollaron actividades inherentes a la organización y desarrollo del proceso electoral más grande en la historia de México; las elecciones del año 2024 representaron el mayor reto logístico para la Institución, tanto por el número de electores como por los cargos que fueron elegidos a nivel federal y estatal.

En este contexto, resultó necesario que tanto las Direcciones Ejecutivas como las Unidades Técnicas, así como los Órganos Desconcentrados, enfocaran sus esfuerzos en el seguimiento y cumplimiento de las actividades previstas en el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal y Concurrente 2023 – 2024.

En aras de lo anterior, el Consejo General ha determinado que la integración de la Comisión Temporal de Presupuesto se realice en el mes de junio, tomando en consideración que, han concluido las etapas de la jornada electoral y los cómputos distritales, lo que se traduce en la carga laboral institucional habitual de las áreas, lo cual les permite realizar una planeación presupuestal más eficiente.

En ese sentido y con fundamento en los preceptos constitucionales, legales y reglamentarios expuestos, el Consejo General, como máxima autoridad en la materia, depositaria de la función electoral, está facultada para dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones, por ende, es competente para determinar la creación de la Comisión Temporal de Presupuesto, a fin de que lleve a cabo un ejercicio de evaluación respecto del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024, lo que le permita revisar, analizar, discutir y elaborar la propuesta de anteproyecto del Presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal 2025.

(...)

#### ACUERDO

**PRIMERO.** - Se crea la Comisión Temporal de Presupuesto 2025 con el objeto de llevar a cabo un ejercicio de evaluación respecto del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024, y revisar, analizar y discutir la propuesta de Anteproyecto del Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2025, con la siguiente integración: Comisión Temporal de Presupuesto 2025 Dr. Uuc-kib Espadas Ancona Presidente, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña Integrante, Mtra. Rita Bell López Vences Integrante, Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración Secretaría Técnica, Personas Consejeras del Poder Legislativo y Personas representantes de los Partidos Políticos.

**SEGUNDO.** - La Comisión Temporal de Presupuesto 2025 se extinguirá, previo informe que presente al máximo órgano de dirección del Instituto, al aprobarse por el Consejo General el acuerdo que determine el presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2025, que refleje el establecido por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación que para tal efecto se publique en el Diario Oficial de la Federación.

(...)

**CUARTO.** - Publíquese en el portal de internet y en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral; así como un extracto en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 27 de junio de 2024, por votación unánime (...) La Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, **Lic. Guadalupe Taddei Zavala.** - Rúbrica. - La encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, **Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda.** - Rúbrica.

El acuerdo completo se encuentra disponibles para su consulta en las siguientes direcciones electrónicas:

**DOF:** [www.dof.gob.mx/2024/INE/CGord202406\\_27\\_ap\\_20.pdf](http://www.dof.gob.mx/2024/INE/CGord202406_27_ap_20.pdf)

**INE Acuerdo:** <https://ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-27-de-junio-de-2024/>

Ciudad de México, a 2 de julio de 2024.- Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Dra. **Amaranta Arroyo Ortíz.**- Rúbrica.

Con fundamento en el artículo 16, párrafo 2, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y de conformidad con el oficio INE/PC/062/2024.